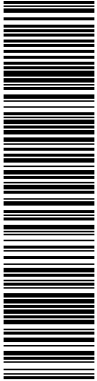


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROBACION BOLSA OFICIAL_A PPJJ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J107X-FINKL-037DN</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 20/02/2025 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de 10 Plazas de Oficial/a, puesto de trabajo de Oficial/a (PPJJ), reservadas a turno de promoción interna, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 19 de febrero de 2025, por el que se resuelve:

**"PRIMERO:** Aprobar la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo a la Convocatoria, para la provisión de las plazas de Oficial/a de Parques y Jardines, reservadas al turno de promoción interna, formada por los siguientes aspirantes y orden:

Nº ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL MERITOS	PUNT. EXAM	TOTAL
1	MOLINA	CARMONA	VIRGINIA	27	38	65,00
2	AGUIRRE	MARTINEZ	OSOITZ	29,25	35	64,25
3	PATON	SACRISTAN	CARLOS	27,5	36,5	64,00
4	LEONOR	MOLINA	ANTONIO	28,25	34,5	62,75
5	MARQUEZ	GOMEZ	JOSE	26,5	36	62,50
6	RODRIGUEZ	BARCIA	GEMA	29,75	30	59,75
7	GONZALEZ	MARTIN	PEDRO	26,72	33	59,72
8	GONZALEZ	DAVILLA	MARIO	22,61	36	58,61
9	AVILA	RODRIGUEZ	MARIA PUERTO	26	32,5	58,50
10	LOPEZ	GARCIA	ANTOLIN	27,75	30,5	58,25
11	PEÑUELA	SANCHEZ	FRANCISCO	21,62	35,5	57,12
12	MARCOS	PLAZA	JOSE MARIA	23,26	33	56,26
13	RODRIGUEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	23,19	30,5	53,69
14	FERNANDEZ	SALAS	ALFONSO	23,5	30	53,50

**SEGUNDO:** Esta bolsa tendrá por objeto cubrir las necesidades de personal, según establece el Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo 2021 y posterior modificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

**TERCERO:** Esta bolsa de trabajo anula todas las anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Oficial/a de Parques y Jardines. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de 2 años desde la fecha de la resolución que la apruebe, prorrogable por 1 más, mediante Resolución del órgano competente.

**CUARTO:** Publicar el contenido de la Resolución que se dicte en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión."

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica